

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA BIVALEN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de INMOBILIARIA BIVALEN S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Dicho Estado Financiero son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de resoluciones de Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro de acciones y acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservaciones de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son contables y surgen de los registros contables de la compañía, entregando Balance de Comprobación Mensual.

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas a los libros y papeles de la compañía.

4. En base a revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

5. Además de haber procedido a la vigilancia permanente de las operaciones de la compañía.

Atentamente,

Egon Matilde Pérez Franco
COMISARIO